



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
Ciudad Universitaria - Pampa Grande - Tumbes - Perú

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"

RESOLUCIÓN N° 139-2019/UNTUMBES-FACSO-CF.

Tumbes, 29 de mayo de 2019.

VISTO: El expediente N°901, del 06 de mayo del 2019, correspondiente a la solicitud presentada por el estudiante de la Escuela Profesional de Turismo JUAN CARLOS HUACHIS CHERO, para que se retire su matrícula, en la asignatura de COMPUTACIÓN APLICADA AL TURISMO, por las razones que expresa en ese documento y que se consignan más adelante; y

CONSIDERANDO:

Que en relación con lo señalado en la referencia, se precisa lo siguiente:

Que la asignatura de CÓMPUTO APLICADO AL TURISMO, fue programa para su desarrollo, en el presente Semestre Académico 2019-I, en dos secciones: la sección A y la sección B, para su desarrollo con docentes y horarios diferentes;

Que el estudiante JUAN CARLOS HUACHIS CHERO, se matriculó para llevar la mencionada asignatura en la sección A, prevista para desarrollarse en horario de la mañana, pero que fue cancelada por la falta de estudiantes, toda vez que se matriculan solo tres estudiantes, entre ellos, el señor JUAN CARLOS HUACHIS CHERO, quien por razones de cruce de horario, no puede asistir a la única sección que quedó y que, en la práctica, se viene desarrollando en horario de tarde;

Que en razón de expuesto, es conveniente amparar y acoger lo solicitado por el mencionado estudiante, en los términos que se consigna en la parte resolutive;

Que teniendo en cuenta lo prescrito en la Resolución N°076-2019/UNTUMBES-FACSO-D, del 20 de mayo del 2019 y estando a lo acordado por el Consejo de la Facultad de Ciencias Sociales, en la sesión extraordinaria del 07 de mayo del 2019 y con la dispensa del trámite de la lectura y aprobación del acta;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DECLARAR NULA la matrícula del estudiante de la Escuela Profesional de Turismo, JUAN CARLOS HUACHI CHERO, en la asignatura de CÓMPUTO APLICADO AL TURISMO, sección A, en la que se matriculó, en el presente Semestre Académico 2019-I, lo que se dispone en razón de los fundamentos expuestos



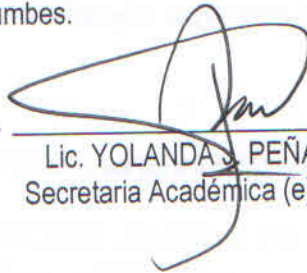
RESOLUCIÓN N° 139-2019/UNTUMBES-FACSO-CF.

en la parte considerativa.

ARTICULO SEGUNDO.- COMUNICAR la presente Resolución al Departamento Académico de Turismo y a la Oficina General de Coordinación y Desarrollo Académico, para conocimiento y fines.

Dada en la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tumbes, el veinte de mayo del dos mil diecinueve.

REGÍSTRASE Y COMUNÍCASE: (Fdo.) Dr. ALCIDES IDROGO VÁSQUEZ, Decano de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tumbes; (Fdo.) Lic. YOLANDA JAQUELINE PEÑA HERRERA, Secretaria Académica (e) de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tumbes.



Lic. YOLANDA J. PEÑA HERRERA
Secretaria Académica (e) de la FACSO

C. c.
- RECTOR-VRACAD- OGCD
- FACSO-DDT-DET-REG.TEC
- Archivo - Interesado-HIST.ACAD.
AIV/D.
YJPH/Sec. Acad.(e)
RMO